



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Derecho**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN DERECHO (mixto en línea)

Objetivo del programa:

Formar maestras y maestros en Derecho con preparación sólida, integral y actualizada, capaces de analizar, interpretar y aplicar de manera crítica el conocimiento jurídico especializado, con enfoque ético y de derechos humanos, para intervenir eficazmente en la solución de problemas del ejercicio profesional contemporáneo, mediante la argumentación jurídica y la litigación estratégica en los ámbitos civil y familiar, penal y de seguridad pública, constitucional y aduanero-portuario.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

a) Derecho Civil y Familiar. Estudio especializado de las instituciones del derecho civil y familiar, atendiendo a su evolución normativa y a la pluralidad de formas familiares, con énfasis en la intervención jurídica ética, la solución de conflictos y la protección de los derechos humanos en las relaciones familiares.

b) Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Análisis del derecho constitucional y del sistema de derechos humanos, nacional e internacional, orientado a la interpretación y aplicación de normas constitucionales y convencionales, con énfasis en la defensa de la dignidad humana, la argumentación jurídica y la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

c) Derecho Penal y Seguridad Pública. Formación especializada en el sistema de justicia penal acusatorio, sus fundamentos constitucionales y procesales, y la actuación de los operadores jurídicos, con énfasis en la intervención profesional ética y en la protección de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad pública.

d) Derecho Aduanero y Portuario. Análisis especializado del marco jurídico del comercio exterior y la actividad portuaria, con énfasis en la aplicación de la normativa aduanera y portuaria, los procedimientos, medios de defensa y la seguridad jurídica, orientado a la intervención profesional técnica y ética en operaciones, controversias y gestión institucional del ámbito aduanero y portuario.

Perfil de la persona aspirante:

- Contar con título profesional de licenciatura en derecho y cédula profesional.
- Tener capacidad de análisis crítico, lectura comprensiva de textos jurídicos y redacción académica.
- Disposición para el trabajo académico riguroso, autónomo y colaborativo.
- Habilidades básicas en el uso de tecnologías de la información y comunicación, necesarias para la modalidad en línea (sincrónica y asincrónica).
- Interés en el ejercicio profesional, la investigación aplicada o la actualización especializada en los ámbitos civil y familiar,

penal, constitucional, de seguridad pública y aduanero-portuario.

- Alto sentido de compromiso crítico, analítico, ético y humanístico y responsabilidad social.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 40 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	30%
Examen de conocimientos jurídicos	30%
Entrevista	30%
Promedio de licenciatura	10%

*Mínimo 900pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dra. Angélica Yedit Prado Rebolledo

Facultad de Derecho

maestria_derecho@ucol.mx

km 3.2 carretera Colima-Guadalajara, C.P. 28400, Colima, Colima.

Tel. 312 316 1071

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: • Acta de nacimiento. • Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. • Constancia de comprensión lectora del idioma inglés (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). • Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. • Certificado de estudios del nivel licenciatura. • Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. • Cédula profesional del nivel licenciatura.

	● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● 2 Cartas de recomendación en las que los aspirantes se identifiquen como personas con ética profesional y cuenten con referencias académicas que respaldan su incorporación al programa de posgrado. (En sobre cerrado). ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las entrevistas.
Examen de conocimientos jurídicos	10 de junio	Instalaciones de la Facultad de Derecho con equipo de cómputo portátil o dispositivos móviles que permitan realizar el examen. *NOTA: Aunque el programa se imparte en modalidad en línea, el examen y la entrevista se realizarán de manera presencial; para las personas de otras entidades se propone que ambos trámites se programen en una misma fecha para evitar desplazamientos en días distintos.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.